

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 019/2022.

Referencia:

Informe de auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, correspondiente a la gestión 2021.

Periodo auditado:

Al 31 de diciembre de 2021.

Objetivos:

La auditoría Operacional es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento de manera individual, sobre la eficacia del proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, relacionada con la misión, con los objetivos estratégicos y de gestión institucionales.

Con base en el informe de auditoría operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Objeto

El objeto del examen estará constituida por la información y documentación relativa al proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, vigentes en el periodo sujeto a evaluación, y considerado como un proceso sustantivo de la entidad, relacionada con la misión, con los objetivos estratégicos y de gestión institucionales tales como los citados a continuación:

- Carpetas del proceso de contratación de la alimentación complementaria escolar (áreas dispersa y concentrada).
- Registros de ejecución de gastos por concepto de planillas de cancelación de la alimentación complementaria escolar y su documentación de respaldo (áreas dispersa y concentrada).

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, debidamente compatibilizado y aprobado por instancias pertinentes.
- Programa de Operaciones Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Otra documentación e información generada en el periodo sujeto a revisión.

Resultados:

Fundados en las conclusiones del objetivo de la auditoría y de los indicadores propuestos, se concluye en lo siguiente:

- Eficacia del proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar

Sobre la base de los resultados de la evaluación realizada a la eficacia del proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, los aspectos positivos o puntos fuertes, así como los hallazgos o debilidades identificadas, se concluye que es Ineficaz, toda vez que se alcanzó un parámetro de eficacia del 62,16%. Asimismo, se establece que los instrumentos de control interno incorporados al referido proceso, no aseguran razonablemente el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, puesto que están seriamente afectados por las deficiencias de control interno identificadas en el proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar:

- Asignación de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, a la provisión de la alimentación complementaria escolar en el marco de la planificación participativa municipal.
- Estructuración y formulación del Programa de Operaciones Anual Institucional, el Programa Anual de Contrataciones y el Plan de Inversiones, que incluye la provisión de la alimentación complementaria escolar.
- Documentación e información generada del proceso de contratación de la alimentación complementaria escolar, correspondiente a las áreas dispersa y concentrada.

- Registro de Ejecución de Gastos de las planillas de avance de los pagos efectuados por concepto de la alimentación complementaria escolar, y su correspondiente documentación de respaldo.
- Existencia de un Encargado de Educación en la Estructura Organizacional de la Entidad Municipal y la contratación de un Supervisor de la Alimentación Complementaria Escolar, correspondiente a las áreas dispersa y concentrada.

Por otra parte, se han establecido deficiencias o hallazgos de control interno relacionados con el proceso de contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar y los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inexistencia de procedimientos escritos para la supervisión y distribución de la alimentación complementaria escolar.
2. Inexistencia de un registro o libro de actas de las propuestas recibidas y procesos de contratación.
3. Falta de elaboración de un Reglamento para la Alimentación Complementaria Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y Economía Plural.
4. Deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua mediante la Ley N° 622.
5. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos asignados a la alimentación complementaria escolar.

Llallagua, diciembre de 2022